



UNAP

Facultad de Odontología
(FO)

RESOLUCIÓN DECANAL Nº 112-2022-FO-UNAP

San Juan Bautista, 22 de noviembre del 2022

CONSIDERANDC:

Que, teniendo que ausentarse de las labores académicas y administrativas EL Dr. **Rafael Fernando Sologuren Anchante**, Decano de la Facultad de Odontología, para asistir al XLV Congreso de Endodoncia, desde el 23 hasta el 25 de noviembre de 2022.

Que, por las razones expuestas y con la finalidad de no interrumpir el normal funcionamiento académico y administrativo de ésta unidad orgánica, es conveniente encargar al Dr. **Alejandro Chávez Paredes**, docente asociado a tiempo completo, las funciones inherentes al cargo de decano de la Facultad de Odontología de la UNAP desde el 23 hasta el 25 de noviembre de 2022.

En uso de las atribuciones que confiere la Ley Nº. 30220 y el Estatuto de la UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO: - **ENCARGAR**, al Dr. **Alejandro Chávez Paredes**, docente asociado a tiempo completo como Decano de la Facultad de Odontología de la Universidad Nacional de la Amazonia Peruana, desde el 23 hasta el 25 de noviembre de 2022, en mérito a los fundamentos expuestos en los considerandos de la presente resolución decanal.

Regístrese, comuníquese y archívese.

RAFAEL F. SOLOGUREN ANCHANTE
DECANO



ALICE ROSSANA PÉREZ ARÉVALO
Secretaria Académica



Distrib: interesado / Archivo.